Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física

identificada o identificable.

SEMARNA!

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Firma del titular. LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTALY DE SUELOS

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 21/2018/SIPOT de fecha 28 de febrero de 2018.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0060/12/17

FO	LIO	No
	LIO	INO.

09/2017-01203

VALIDO HASTA:

12 DE JUNIO DE 2018

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción X		e la Ley General de Desarrollo Forestal
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General		-
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recu		
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Cer		
□		
Nombre o Razón Social: VICTOR MANUEL DE ANDA PER		
Reg. Fed. de Caus.: AAPV6708073V7		SEMARNATI
		MERCHANDEN MORALISAMIE PRE Y NICKOLEN NATURALES
		1 5 DIC. 2017
Descripción del producto a importar: ESTATUILLAS Y DEMAS	Cantidad: 2 (DOS)	1 3 510, 2011
OBJETOS DE ADORNO DE MADERA NUEVOS SIN	Cantidad. 2 (DO3)	DESPACHADO
RECUBRIMIENTO	Unided de servidos Bierra	ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO OBLUÇIÓN GENERAL DE GIUDIÓN FORISTAL Y
	Unidad de medida: Piezas	DISCRETE ON STREET
Fracción arancelaria: 4420.10.01 Aduana de entrada: TOLUCA, AEROPUERTO, MEX.	Docting dontro del país. CII	IDAD DE MÉVICO
País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA)	Destino dentro del país: CIUDAD DE MÉXICO.	
	País de procedencia: INDIA (REPÚBLICA DE LA)	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI.	Destino fuera de México: A DE PLAGAS Y ENFERMEDADI	ES)
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA	A DE PLAGAS Y ENFERMEDADI	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI. TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI	IA DE PLAGAS Y ENFERMEDADI ILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HOR	AS EN PAÍS DE PROCEDENCIA O
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI. TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI PUNTO DE INGRESO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM	IA DE PLAGAS Y ENFERMEDADI ILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HOR IPORTADOR DEBERA PRESENTAR	AS EN PAÍS DE PROCEDENCIA O DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI. TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI PUNTO DE INGRESO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IN PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL P.	IA DE PLAGAS Y ENFERMEDADI ILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HOR IPORTADOR DEBERA PRESENTAR IAIS DE PROCEDENCIA O EN EL P	AS EN PAÍS DE PROCEDENCIA O DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PUNTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI. TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI PUNTO DE INGRESO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL P. PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERA TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSI DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIA	IA DE PLAGAS Y ENFERMEDADI ILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HOR IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR PAIS DE PROCEDENCIA O EN EL P E AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y AGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO	AS EN PAÍS DE PROCEDENCIA O DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PUNTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI. TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI PUNTO DE INGRESO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL P. PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERA TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSI DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIA	IA DE PLAGAS Y ENFERMEDADI ILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HOR IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR PAIS DE PROCEDENCIA O EN EL P E AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y AGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO	AS EN PAÍS DE PROCEDENCIA O DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PUNTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI. TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI PUNTO DE INGRESO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IN PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL P. PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERA TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSI DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODONIO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE	IA DE PLAGAS Y ENFERMEDADI ILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HOR IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR PAIS DE PROCEDENCIA O EN EL P E AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y AGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO	AS EN PAÍS DE PROCEDENCIA O DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PUNTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI. TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI PUNTO DE INGRESO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL P. PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERA TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSI DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIA DEBERA REALIZARSE EN UN PERIODOMO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE AUTOI	A DE PLAGAS Y ENFERMEDADI ILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HOR MPORTADOR DEBERA PRESENTAR AIS DE PROCEDENCIA O EN EL P E AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y AGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO E SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA D	AS EN PAÍS DE PROCEDENCIA O DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PUNTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI. TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI PUNTO DE INGRESO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL P. PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERA TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSI DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIA DEBERA REALIZARSE EN UN PERIODOMO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE AUTOI FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA	A DE PLAGAS Y ENFERMEDADI ILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HOR MPORTADOR DEBERA PRESENTAR AIS DE PROCEDENCIA O EN EL P E AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y AGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO E SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA D	AS EN PAÍS DE PROCEDENCIA O DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PUNTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI. TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI PUNTO DE INGRESO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IN PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL P. PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERA TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSI DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODOMO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE AUTOI FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	A DE PLAGAS Y ENFERMEDADI ILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HOR MPORTADOR DEBERA PRESENTAR IAIS DE PROCEDENCIA O EN EL P E AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y AGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO E SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA D RIZACIÓN	AS EN PAÍS DE PROCEDENCIA O DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PUNTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA ISPERSIÓN DE PLAGAS.
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI. TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI PUNTO DE INGRESO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IN PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL P. PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERA TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSI DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODONO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	A DE PLAGAS Y ENFERMEDADI ILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HOR MPORTADOR DEBERA PRESENTAR IAIS DE PROCEDENCIA O EN EL P E AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y AGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO E SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA D RIZACIÓN	AS EN PAÍS DE PROCEDENCIA O DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PUNTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA ISPERSIÓN DE PLAGAS.
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI. TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI PUNTO DE INGRESO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL P. PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERA TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSI DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODONIO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE AUTOI FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consig	A DE PLAGAS Y ENFERMEDADI ILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HOR MPORTADOR DEBERA PRESENTAR IAIS DE PROCEDENCIA O EN EL P E AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y AGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO E SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA D RIZACIÓN	AS EN PAÍS DE PROCEDENCIA O DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PUNTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA ISPERSIÓN DE PLAGAS.
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI. TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI PUNTO DE INGRESO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL P. PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERA TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSI DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODONIO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE AUTOI FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consig	A DE PLAGAS Y ENFERMEDADIO ILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HOR MPORTADOR DEBERA PRESENTAR AIS DE PROCEDENCIA O EN EL P E AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y AGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO E SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA D RIZACIÓN y teniendo a la y han cumplido con los requinado como requisito para su in	AS EN PAÍS DE PROCEDENCIA O DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PUNTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA ISPERSIÓN DE PLAGAS. Vista los productos arriba descritos. Se uisitos fitosanitarios aquí descritos. Se portación.
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI. TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI PUNTO DE INGRESO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IN PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL P. PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERA TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSI DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODOMO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE AUTOI FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consig	A DE PLAGAS Y ENFERMEDADIO ILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HOR MPORTADOR DEBERA PRESENTAR AIS DE PROCEDENCIA O EN EL P E AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y AGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO E SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA D RIZACIÓN y teniendo a la y han cumplido con los requinado como requisito para su in	AS EN PAÍS DE PROCEDENCIA O DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL PUNTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA ISPERSIÓN DE PLAGAS. Vista los productos arriba descritos. Se uisitos fitosanitarios aquí descritos. Se prortación.



